

Riesgos

de invertir en Bolsa



*Superintendencia de Bancos y de otras
Instituciones Financieras de Nicaragua*

Riesgos de invertir en Bolsa

La calidad de la información con la que usted cuenta para tomar sus decisiones de inversión es fundamental para determinar el éxito de las mismas.

A diferencia de una inversión bancaria, donde la entidad es la que se encarga de transformar y asumir los riesgos, en las inversiones del mercado de valores es el inversionista el que asume los riesgos inherentes a cada tipo de instrumento.

En el caso de las emisiones bancarias se deja Claro en los prospectos de inversión que los recursos captados por la colocación de estos valores no son depósitos y por consiguiente no están cubiertos por la garantía establecida en la Ley del sistema de Garantía de Depósitos.



De conformidad con la Ley de Mercado de Capitales, Ley No. 587 publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 222 del 15 de noviembre de 2006, artículo 22, La autorización y el registro para realizar oferta publica no implican calificación sobre la emisión ni la solvencia del emisor o intermediario, lo cual deberá figurar en los documentos objeto de oferta publica y en la publicidad.

*Superintendencia de Bancos y de otras
Instituciones Financieras de Nicaragua*

Principales Riesgos

Riesgo de Mercado (también conocido como riesgo sistemático):

Este riesgo es conocido también como “riesgo no diversificable o inevitable”, es aquel que surge del hecho de que los rendimientos de todos los valores se ven afectados por factores que son comunes y que no son propios de la empresa emisora sino que se derivan de eventos de una naturaleza mayor.

Tal es el caso de una recesión, una caída generalizada del mercado, una decisión política, etc. Este riesgo va relacionado con las tendencias de mercado que afectan a los movimientos que se producen en el mercado acentuando así su riesgo, asociado a la variabilidad y volatilidad a la que se enfrenta el mercado en general, así como la relación con los ciclos económicos. Este tipo de riesgo es el más amplio, y abarca todos los activos financieros: bonos, fondos, acciones, etc...

Riesgo no Sistemático

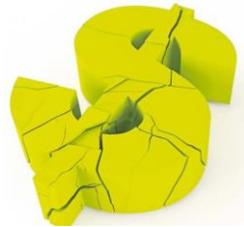
Al contrario del Riesgo Sistemático el riesgo no sistemático es aquel riesgo particular de cada empresa, es decir, el riesgo resultante de factores propios y específicos de cada compañía. Depende de las características específicas de la empresa emisora de un título valor, la naturaleza de su actividad, la calidad de la gerencia, solvencia financiera y otros, es decir este

tipo de riesgos afecta solamente a la empresa en sí, no al resto de mercado.

Este riesgo habitualmente se dice que es diversificable, evitable, porque existe la posibilidad de reducirlo o controlarlo a través de una diversificación adecuada de las inversiones, es distribuir las inversiones entre varios emisores, de sectores diferentes, cuyos valores reaccionen de manera diferente ante la materialización del mismo evento del riesgo de Mercado.

Riesgo de Liquidez

Este riesgo se traduce en la dificultad de vender o liquidar una inversión. Esto puede suceder ya que en el momento se puede dar el caso de que no haya compradores para ese valor, y la falta de liquidez en el mercado nos empuje a vender a un precio inferior.



En el caso de los títulos de renta fija (en especial renta fija privada) la información relacionada con la liquidez de los títulos es muy difícil de conseguir. Por eso debemos acudir a los profesionales del mercado, quienes tienen las herramientas para determinar los títulos de renta fija que son líquidos y por lo tanto son más fáciles de vender cuando tengamos necesidad de recursos. Pregúntele siempre a su asesor cuál es la liquidez de los títulos que pretende adquirir.

Riesgo Operativo

Este riesgo se da como consecuencia de errores, inadecuaciones o fallas humanas, en la tecnología (hardware, software y comunicaciones), en los procesos, en la infraestructura o por

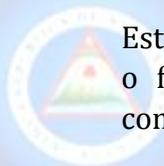
acontecimientos externos que nos pueden generar pérdidas. Este riesgo considera el riesgo legal y el riesgo reputacional. Es aquel que abarca todas aquellas pérdidas financieras originadas por fallos o deficiencias que puedan sufrir los procesos, personas, tecnología, sistemas internos, etc...

Este tipo de riesgo no tiene en cuenta las pérdidas originadas por cambios en el entorno político, económico y social. Actualmente, el riesgo operativo es uno de los riesgos que generan mayores pérdidas en los intermediarios a nivel mundial, ya que de la ocurrencia de este riesgo se pueden generar riesgos de mercado, de crédito o de liquidez.

Solicite que le sea suministrada la información que usted necesita para evaluar sus inversiones, confirme sus instrucciones y órdenes para estar seguro de que son bien entendidas por su asesor.



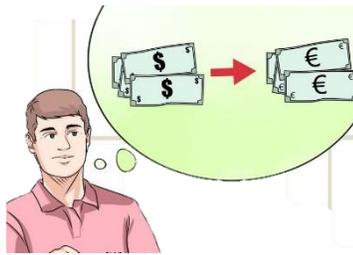
Igualmente, pídale a su asesor que le aclare cualquier duda que usted tenga. Cuando vaya a realizar una operación asegúrese de hacerla de la forma adecuada, siendo diligente y observando las recomendaciones del intermediario. Igualmente, recuerde que también el intermediario puede cometer errores operativos. Por ello, siempre asegúrese de verificar los extractos y las boletas de las operaciones que realiza el intermediario en su nombre, de tal forma que pueda corroborar la adecuada ejecución de la operación.



Riesgo cambiario

Se conoce como riesgo cambiario o de tipo de cambio, al peligro que existe de que las inversiones que han sido ejecutadas en monedas diferentes a la local, se vean afectadas por el fortalecimiento o debilitamiento de la moneda en la cual se ha realizado la inversión, Obteniendo un efecto negativo o de pérdida, como consecuencia de esos movimientos.

Se origina por la decisión de invertir en una moneda o divisa más volátil, en lugar de otra y su materialización conllevaría el riesgo de pérdidas por desvalorización de las inversiones en custodia, que surgiría como producto de movimientos en los tipos de cambio de esas divisas.



En otras palabras, la materialización del riesgo cambiario (un movimiento adverso en el tipo de cambio) podría ocasionar para el inversionista una baja en el valor en libras de los títulos valores en moneda extranjera que posea en su custodia.

Dicha baja se podría convertir en pérdidas si el inversionista requiere irremediamente vender alguno o todos esos títulos valores, dado que en la liquidación recibiría una cantidad menor de dinero.

Riesgo por la concentración de valores

Se refiere a la concentración de sus títulos valores en custodia en un determinado sector económico, zona geográfica, moneda o grupo de interés económico.

Si usted como inversionista tiene sus recursos altamente concentrados, incrementara el riesgo de perder ante cualquier evento adverso en alguno de los grupos anteriormente mencionados, repercutiendo instantáneamente en el desempeño global de sus rendimientos obtenidos.

Riesgo por inversiones en valores y mercados extranjeros

Cuando usted decide invertir su dinero en el sector bursátil, una de las decisiones que debe tomar es precisamente el mercado en el cual prefiere hacerlo. Podría ser en el mercado local a través de la Bolsa de Valores, o bien en algún mercado que se encuentre ubicado en el extranjero, como por ejemplo la New York Stock Exchange (NYSE por sus siglas en ingles), la bolsa de México, de Brasil, de China, etc.

Si usted desea invertir en mercados internacionales, debe tener presente que estos se rigen por la normativa propia del país en el cual operan y por lo tanto, no es aplicable a ellos la legislación que regula el mercado Nicaragüense. Las operaciones que se ejecutan bajo esta modalidad, deben ser tramitadas a través de un “broker internacional” y usted deberá asumir los riesgos que conlleva dicha práctica.



Si desea recibir asesoría por parte de cualquier corredor de bolsa autorizado cerciórese de que cuente con las acreditaciones necesarias el cual es un requisito normativo que

permite brindar asesoría con un nivel adecuado de calidad, en materia de mercados e instrumentos internacionales.

Por otra parte hay que tomar en cuenta que lo conveniente es que en el mercado internacional participen clientes que posean recursos suficientes y que puedan diversificar el riesgo, ya que los instrumentos que se negocian en estos mercados suelen poseer una mayor volatilidad (individualmente), razón por la cual no es recomendable invertir todos los recursos en un solo tipo de título o emisor.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito, se puede definir como la pérdida potencial que se puede producir por la falta de pago del emisor de un título valor, o bien porque la calificación crediticia del título o en su defecto del emisor, se ha deteriorado.



Lo anterior se explica de la siguiente forma:

a. Si el emisor no posee la capacidad económica de cancelar los cupones o el principal, en el momento de su vencimiento, usted como inversionista podría experimentar pérdidas patrimoniales como producto de esto. Estas podrían ser recuperables, sin embargo, el proceso para lograrlo es largo y oneroso.

b. Si la calificación de riesgo del emisor o la emisión baja en algún momento de la vigencia del título valor, usted como inversionista podría experimentar pérdidas patrimoniales, si requiere irremediamente vender dichos títulos valores. Esto por cuanto serán menos atractivos en el mercado, producto de

la baja de calificación, afectando directamente su precio de cotización.

Recomendaciones generales sobre riesgo

Es importante que cuando decidamos adquirir o negociar valores, busquemos una adecuada asesoría de un intermediario autorizado por la Superintendencia de Bancos. La Información acerca de estos intermediarios puede encontrarla en la página web de la SIBOIF o en la página web de la Bolsa de valores de Nicaragua.



En todo caso, cuando vayamos a realizar una inversión debemos tener en cuenta lo siguiente:

- **Si decidimos acudir a un asesor profesional para que nos asesore sobre temas relacionados con nuestra inversión, asegurémonos de comunicarles nuestras inquietudes, limitaciones y situación personal, con el objeto de contar con la mejor asesoría posible.**
- **Es indispensable que entendamos los documentos que describen las operaciones que vamos a realizar. Si no entendemos algo, tenemos derecho a preguntarle a nuestro asesor en el mercado de valores.**
- **Estemos seguros de que comprendemos los riesgos a los que nos enfrentamos con las inversiones que vayamos a realizar ¡nunca realice una inversión si no comprende los riesgos que implica!**